

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VERBENAS FESTIVAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023 PARA VERBENAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS**

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de julio de 2023 y mediante acuerdo n.º 649/23 aprueba las Bases de la convocatoria de subvenciones del año 2023 para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

Mediante Decreto 2023/10775 de 18 de agosto del Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, se resuelve la lista definitiva de verbenas populares y actividades festivas admitidas en la convocatoria.

La Hermandad del Tránsito solicita un cambio de ubicación, pasando de realizarla en vía pública a un recinto cerrado en el Colegio Salesianos. Al no ser la Hermandad la propietaria del recinto, se solicita la autorización del Colegio. La Hermandad, a fecha 4 de octubre, comunica la suspensión de la Verbena al no haber conseguido dicha autorización.

La Parroquia del Carmen tampoco celebra la Verbena, por lo que definitivamente se realizan 10 verbenas y 1 actividad festiva.

Una vez, celebradas las diferentes verbenas y actividades admitidas, y presentadas y revisadas sus correspondientes memorias justificativas, se constituye una comisión técnica compuesta por 2 miembros del Departamento de Ferias y Festejos.

Esta Comisión, reunida el día 7 de noviembre, valora las memorias justificativas atendiendo a cada uno de los criterios establecidos en la Base Séptima de las Bases Reguladoras, que son los siguientes:

**A) Criterios de valoración para las verbenas:**

1. La calidad de la verbena en función de su programación 4 puntos
2. Que el lugar de instalación sea el de ámbito de influencia de la asociación que la organiza, y que el espacio de instalación sea una plaza o vía pública . 2 puntos
3. Que el proyecto contemple objetivos socioculturales que trasciendan del acto festivo 2 puntos
4. La relevancia y tiempo de permanencia en el Programa de Verbenas cumpliendo con las Bases 1 punto
5. La distribución de las mismas con criterios de equilibrio territorial, eliminando la saturación 1 punto

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

**B) Criterios de valoración para actividades festivas tradicionales:**

- |   |          |
|---|----------|
| 1. Que tengan arraigo en la población cordobesa | 3 puntos |
| 2. La calidad de las actividades previstas      | 3 puntos |
| 3. Trayectoria de la actividad                  | 2 puntos |
| 4. El aporte a las fiestas Tradicionales        | 2 puntos |

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

**VERBENAS POPULARES**

ENTIDAD	CALIDAD (máx. 4 ptos)	LUGAR (máx. 2 ptos)	OBJETIVOS SOCIO- CULTURALES (máx. 2 ptos)	RELEVANCIA Y TIEMPO (máx. 1 pto)	EQUILIBRIO (máx. 1 pto)	TOTAL
ASOC. CULTURAL ACOTEMUN	3,75	2	2	1	1	9,75
CLUB FIGUEROA	3,5	1	0,5	1	1	7
CLUB MATRIMONIOS LA UNIÓN	3,5	1	0,5	1	1	7
ASOC. CULTURAL LOS QUINTOS	3,5	2	0,5	0,5	1	7,5
HDAD. AGONÍA	3,75	2	2	1	1	9,75
ASOC. CULT. PATRONOS DE CÓRDOBA	3,5	0,5	1	0	1	6
HDAD. QUINTA ANGUSTIA	3,5	2	0,5	0,5	1	7,5
ASOC. CULT. HALLOWEEN FUENSANTA CAIMÁN	4	2	2	0	1	9
HDAD. DE PASIÓN	3,5	1	1	0	1	6,5
HDAD. DE LA SAGRADA CENA	3,5	2	1,5	0	1	8
PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN	SUSPENDIDA					
HDAD. NTRA. SRA. DEL TRÁNSITO	SUSPENDIDA					

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214


**FIRMANTE**

ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ (COORDINADORA DE PROGRAMAS)

**CÓDIGO CSV**
**aa6c869070d04e7147ef168f1edd28cbd80d6716**
**NIF/CIF**

\*\*\*\*367\*\*

**FECHA Y HORA**

07/11/2023 09:50:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>

**ACTIVIDADES FESTIVAS**

ENTIDAD	ARRAIGO (máx. 3 ptos)	CALIDAD (máx. 3 ptos)	TRAYECTORIA (máx. 2 ptos)	APORTE A FIESTAS TRADICIONALES (máx. 2 ptos)	TOTAL
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	3	2,5	2	2	9,5

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas y a las memorias justificativas presentadas por las entidades admitidas, y bajo los límites subvencionables regulados en la Base Decimoprimer de las Bases Reguladoras, la Comisión Técnica, constituida para el efecto, propone que se otorgue la máxima subvención (2.500 euros) a las verbenas/actividades cuya puntuación sea igual o superior a los 7,5 puntos y que se otorguen 2.100 euros a las verbenas/actividades que hayan sido valoradas con puntuación inferior a los 7,5 puntos, siempre que al menos hayan obtenido 5 puntos. Por lo tanto, propone la aprobación de las siguientes subvenciones:

**VERBENAS POPULARES**

ENTIDAD	C.I.F.	VERBENA	IMPORTE
ASOC. SOCIOCULTURAL ACOTEMUN	G-14759450	XXII Verbena Popular San Juan de Ávila	2.500,00 €
CLUB FIGUEROA	G-14022214	Fiestas de Agosto 2023	2.100,00 €
CLUB DE MATRIMONIOS LA UNIÓN	G-14265037	XLIV Verbena N <sup>a</sup> Sra. del Rosario	1.445,60 €
ASOC. CULTURAL LOS QUINTOS	G-14731129	III Verbena Popular Los Quintos	2.500,00 €
HDAD. AGONÍA	G-14302087	Verbena Ntra. Sra. dela Salud	2.500,00 €
ASOC. CULT. PATRONOS DE CÓRDOBA	G-14696470	Verbena Los Patronos de Córdoba	2.100,00 €
HDAD. DE LA QUINTA ANGSTIA	R-1400697G	Verbena en Honor a Ntra. Sra. de la Merced	1.331,00 €
ASOC. CULT. HALLOWEEN FUENSANTA CAIMÁN	G-44943561	Verbena "Pre-Halloween Fuensanta"	2.500,00 €
HDAD. DE PASIÓN	R-1400732B	"Pasión en el Alcázar"	2.100,00 €
HDAD. DE LA SAGRADA CENA	G-14286009	"La Cena en Poniente"	2.500,00 €

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214


**FIRMANTE**

ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ (COORDINADORA DE PROGRAMAS)

**CÓDIGO CSV**
**aa6c869070d04e7147ef168f1edd28cbd80d6716**
**NIF/CIF**

\*\*\*\*367\*\*

**FECHA Y HORA**

07/11/2023 09:50:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**
**<https://sede.cordoba.es>**

El Club de Matrimonios La Unión no puede ser subvencionada por mayor importe al haber justificado gastos por importe de 1.445,60 euros.

La Hermandad de la Quinta Angustia no puede ser subvencionada por mayor importe al haber justificado gastos subvencionables por importe de 1.331,00 euros.

### ACTIVIDADES FESTIVAS

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	G-14243414	XXXVIII Maratón de Dominó Ciudad de Córdoba	2.500 €

Las citadas entidades dispondrán **hasta el día 21 de noviembre**, inclusive, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

La Coordinadora de Programas  
del Departamento de Ferias y Festejos  
Secretaría de Comisión Técnica

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Hash: 34fbb599e5a704ef279b7a51bde0823acc2022c96a8441d9e201e316875f228a65932c7b198b9a859dfb802b9881ca7be4398e3d0c50be790a834a1464acd2ac | PÁG. 4 DE 5

